

## **CERTIFICADO**

La Secretaría Ejecutiva que subscribe, CERTIFICA que en la Sesión Ordinaria N° 858, de fecha 28 de Octubre del 2025, del CONSEJO REGIONAL - REGIÓN DE COQUIMBO, adoptó el siguiente acuerdo:

### **Acuerdo N° 15570**

Considerando

- Acuerdo CORE N°14.949 que genera plan de trabajo con cada municipalidad en revisión en conjunto la cartera FNDR, analizar las iniciativas con problemas y llegar a acuerdos que permitan destarbar estas inversiones tan importantes para el desarrollo de las comunas de la región.
- Trabajo de comisión de presupuesto y control de gestión del Consejo Regional del lunes 20 de octubre con la Alcaldesa de la comuna de La Higuera Sra. Uberlinda Aquea, junto a su equipo de trabajo y desde el ejecutivo los equipos técnicos de la DIPIR y la DIPLADE.

Se acuerda

1. Oficiar a la municipalidad de La Higuera, en su calidad de unidad técnica del proyecto de alcantarillado de la comuna de La Higuera, a fin de que remitan un cronograma para el término de las obras.
2. Coordinar junto a la municipalidad de La Higuera una visita a terreno a la comuna, en el primer trimestre de 2026, para fiscalizar las obras que se encuentren en ejecución y programas como el de empleabilidad.

Además, se acuerda invitar al ejecutivo del Gobierno Regional, a través del Departamento Jurídico y la DIPIR, para analizar en conjunto el procedimiento a realizar para solucionar las deudas antiguas de los municipios considerando Dictamen de la Contraloría General de la República N°017258N17 del año 2017.

El presente acuerdo ha sido adoptado por 16 voto(s) a favor del Presidente del Consejo Regional Sr. Cristóbal Juliá de la Vega, y del(los) consejero(s) asistente(s): Sr(s). Ángel González Aguilera, Belén Auger Julien, Bernardo Chávez Araya, Carlos Ramos García, Denis Cortés Vargas, Francisco Corral Macías, Juan Hisi Espinoza, Juan Manuel Barraza Astorga, María Cristina Concha Wagenknecht, Max Aguirre Rojas, Paola Cortés Vega, Pedro Alejandro Valencia Cortés, Tatiana Alejandra Cortés Segovia, Valeria Chacana Alarcón, Ximena Del Pilar Ampuero García, 0 voto(s) de rechazo: Sr(s) , 0 voto(s) de abstención: Sr(s) , 0 voto(s) se inhabilitan. El consejero regional Sr. Lombardo Toledo Escorza se encuentra en cometido autorizado por el Consejo Regional mediante Acuerdo N° 15.536 adoptado en la presente sesión.

